



Resumen

Los últimos estudios realizados en Europa apuntan que los programas escolares contra el acoso funcionan por tanto es posible lograr una disminución de los casos de acoso escolar, tanto con la implantación de medidas preventivas como con el abordaje correcto de la situación. Por ello, es importante que las instituciones escolares y, en especial, los maestros cuenten con un proyecto de intervención por si surge un caso de bullying en la escuela. Este proyecto debe basarse en el apoyo incondicional al niño-víctima y la admisión que estamos frente a un acoso grupal.

Aunque en cualquier Plan de Intervención sobre este tema el papel de la familia es muy importante, por razones de espacio, nos limitaremos, en este resumen a citar las principales pautas de intervención en el ámbito escolar.

El tutor de clase es la persona más apta para intervenir de manera adecuada dentro del contexto escolar. Una vez recibida la denuncia (ya sea por iniciativa de los padres, del menor o de otros compañeros), el tutor deberá llevar a cabo las primeras actuaciones, que se centran en la protección del niño-víctima, en cortar de raíz cualquier manifestación violenta, y en buscar la colaboración y el compromiso de la dirección escolar. Las actuaciones del tutor de clase hacia el niño-víctima de acoso escolar han de centrarse en tres ejes básicos: medidas de protección, de integración o aceptación, y las de valoración o reconocimiento.

Las medidas de protección hay que pactarlas con el menor, siempre bajo supervisión de algún adulto y no es aconsejable que éstas duren más de tres meses. Al mismo tiempo, hay que ayudar al menor a aceptar su situación, evitando la negación y la huida, hay que reconocer el tipo de situación en la que está el menor y trabajar para que el niño víctima supere la autoinculpación. A través de las charlas tutoriales, hay que transmitir el mensaje de que el menor no tiene la culpa por ser agredido ni por necesitar protección.

La medida del reconocimiento se basa en la aplicación de actuaciones que aumenten la autoestima del niño-víctima, pues hay que fomentar la valoración de su imagen pública (darle responsabilidades especiales en clase, etc....).

Respecto al grupo de acosadores se les ha de controlar, transmitiéndoles el mensaje claro de que no se va a permitir más violencia, explicitando las medidas correctoras si ello continúa; los adultos han de saber discernir quien instiga el acoso y quienes lo secundan de cara a un abordaje

efectivo; hay que potenciar la responsabilidad de las propias actuaciones, que van desde pedir perdón al niño-víctima hasta acciones concretas de compensación y, por último, hay que romper la unidad del grupo, que se puede conseguir a través de la inclusión de sus miembros en otros grupos.

En lo referente al grupo-clase, también se considera víctima secundaria, ya que puede manifestar síntomas propios del estrés postraumático. Es importante potenciar la recuperación de la capacidad de reaccionar frente al grupo acosador, de los alumnos que han presenciado las agresiones, ya sea a través de la denuncia pública en las charlas tutoriales, en las privadas con algún profesor o anónimas a través del buzón de denuncia. También se debe fomentar los valores de la convivencia, por lo que se considera muy útil la elaboración de trabajos sobre ética, violencia, coraje y espíritu crítico y las posteriores exposiciones en clase.

Por último, hay que fomentar en el grupo-clase actuaciones que ayuden a la inclusión del niño-víctima en la dinámica de la clase, una buena estrategia es la que reciba protección amistosa del líder positivo de la clase.

La dirección ha de poder incidir en el resto del profesorado en lo que se refiere al aumento de la vigilancia de los miembros del grupo escolar violento (pues éstos pueden decidir acosar a otro alumno menos protegido que el que denunció el acoso) y, al mismo tiempo, el resto del profesorado ha de colaborar en la protección de la víctima, tanto en la implementación de medidas disuasorias (buzón, denuncias, grupo anti-bullying, etc.), como en las de protección excepcional hacia el niño-víctima.

La última fase en la puesta en marcha de un plan de intervención es la evaluación, que incluye, además de la evolución del caso concreto, los mecanismos instaurados en el centro escolar, para evitar nuevos acosos.

Introducción

La profesora había oído hablar del bullying, lo que no llegó a imaginar nunca es que tuviera que enfrentarse con una situación de éstas entre sus propios alumnos, y ahora se encontraba ante unos ojos asustados y una voz queda que le informaba, sigilosamente y entre grandes medidas de seguridad, para no ser descubierta, de lo que un grupo de alumnos de su clase le estaba haciendo a un compañero de aula. Si eres profesor o maestro ¿te has encontrado alguna vez en una situación similar? Si ocurriera algo así ¿sabrías cómo abordarlo?

Los últimos estudios realizados en Europa apuntan que los programas escolares contra el acoso funcionan (2) por tanto es posible lograr una disminución de los casos de acoso escolar, tanto con la implantación de medidas preventivas como con el abordaje correcto de la situación en aquellos casos que surjan.

El presente artículo presenta un modelo de intervención frente al acoso escolar. Se trata de una aportación del Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing dirigido a los docentes a fin de proporcionar una herramienta útil para abordar estos casos desde la propia institución escolar. El modelo propuesto ha sido presentado en diversos foros (3) y ha sido adoptado para poder ser implementado en algunos centros escolares a partir del próximo mes de septiembre.

Concepto y Definición de Acoso Escolar

El concepto de bullying proviene de la palabra inglesa “bull” que significa embestir, aunque también ha sido traducido como matón. Se trata de una adaptación del concepto de acoso moral en el trabajo al acoso moral en el ámbito escolar; ambas formas de comportamiento tienen mucho en común, dado que las dos son manifestaciones de violencia psicológica a través del acoso grupal, lo que las diferencia es el ámbito donde tiene lugar, unos en el trabajo y otros en la escuela; la edad de los participantes y un mayor uso de las agresiones físicas en el caso del acoso escolar. Al tratarse de manifestaciones de violencia psicológica van encaminadas a romper el equilibrio y la estabilidad psíquica de la víctima, por tanto, el suicidio de la víctima es la constatación del éxito del acoso grupal (4).

Nos gusta la definición de acoso escolar como «una forma de maltrato intencionado y persistente de un alumno hacia otro sin que medie la provocación» realizada por Fuensanta Cerezo profesora de Psicología de la Universidad de Murcia y experta en bullying, y aunque en un primer momento no contempla el componente grupal, si lo valora al añadir “que el problema se da en las relaciones interpersonales y que en el proceso colabora todo el grupo del aula y no es algo sólo del agresor y la víctima”.

Proyecto de Intervención Escolar

Previos

Se parte de la premisa de que el bullying es una manifestación de un acoso grupal y todas las intervenciones diseñadas tienen en común el apoyo incondicional a la persona, niño en este caso, víctima de violencia de sus iguales. Por tanto, el proyecto de intervención que se presenta sólo puede ser aplicado teniendo en cuenta estos dos pilares, a saber: el apoyo incondicional al niño-víctima y la admisión que estamos frente a un acoso grupal. No se trata por tanto de una disputa entre dos, sino que existe un grupo que ataca a un individuo. Sin respetar estas dos premisas el modelo de intervención aquí expuesto probablemente no consiga los resultados esperados.

El apoyo incondicional hacia el niño-víctima se concreta en un respeto absoluto a su palabra, a la versión de los hechos que manifiesta, así como a su participación en la toma de decisiones de las maneras de intervenir y a los tiempos de intervención. Nada debe hacerse sin que el niño-víctima sepa cuál va a ser la intervención de los adultos, ello implica adaptarse a los tiempos del menor. No respetar su criterio, y actuar sin su conocimiento puede llevar a una agravación de la violencia que recibe, pues los adultos aún con la mejor de las intenciones pueden iniciar actuaciones que acrecienten la situación de angustia vital del niño-víctima. Por tanto, el modelo aquí expuesto se basa en el respeto a la toma de decisión del menor sobre la resolución de su propio problema, con la única salvedad de que no se van a tolerar más actuaciones de agresión sobre él. Es muy importante que en este punto el adulto sea inflexible: no se van a consentir más agresiones contra él, por ello todas las acciones a diseñar han de cumplir ese objetivo: cortar de raíz las agresiones.

El otro pilar en el que se sustenta este modelo de intervención es la aceptación que nos enfrentamos a un acoso grupal, eso significa que por un lado está un grupo de alumnos que agreden y por el otro la víctima agredida, muy sola y con muy pocos apoyos. El modelo aquí expuesto no va a tener buenos resultados si se parte del supuesto de una riña entre dos. En las

disputas interpersonales existe un cierto equilibrio de fuerzas que es inexistente en los casos de bullying.

Para hablar con un niño que ha sufrido las agresiones de sus compañeros, de aquéllos a los que antes consideraba sus amigos hay que ser muy cuidadosos con el tono empleado, cualquier resquicio de ira o de rabia puede victimizarle una segunda vez. Estamos frente a un niño que ha perdido la confianza en sus semejantes. Es muy importante no culpar al niño de su situación y para ello es básico responsabilizar de la violencia a aquéllos que la ejercen y no a la víctima. El niño tiene que sentir que lo comprendemos, además de que lo compadezcamos, y que nosotros en su situación parecida reaccionaríamos como él. No podemos pensar que es una persona débil, porque ciertamente no lo es: aguantar las barbaridades que ha tenido que soportar sin casi rechistar demuestra mayor resistencia y valor de lo que se piensa a primera vista. No podemos olvidar que el acoso tiene lugar cuando la futura víctima se rebela a la sumisión que demanda el líder, por tanto, estamos frente a un niño que tenía un buen autoconcepto al inicio del acoso; como mínimo lo suficientemente bueno como para resistir a las presiones manipuladoras del matón de turno. Es precisamente romper esa resistencia el fin último de la violencia psicológica.

A menudo el líder manipulador no es el mismo que ejerce la máxima violencia contra la víctima, dado que como buen manipulador ha conseguido rodearse de aliados que le hacen el trabajo sucio. Si no sabemos identificar bien quién es el líder manipulador la intervención sobre el grupo acosador fracasará.

Pautas de intervención

Las pautas de intervención reposan básicamente sobre el tutor de clase dado que es el más apto para intervenir y de hacerlo de una forma adecuada y dentro del contexto escolar. En las reuniones del tutor con los padres del niño-víctima hay que dejar claro que no se van a tolerar más agresiones y además hay que buscar la colaboración y el compromiso de la dirección escolar y diseñar conjuntamente el plan de intervención

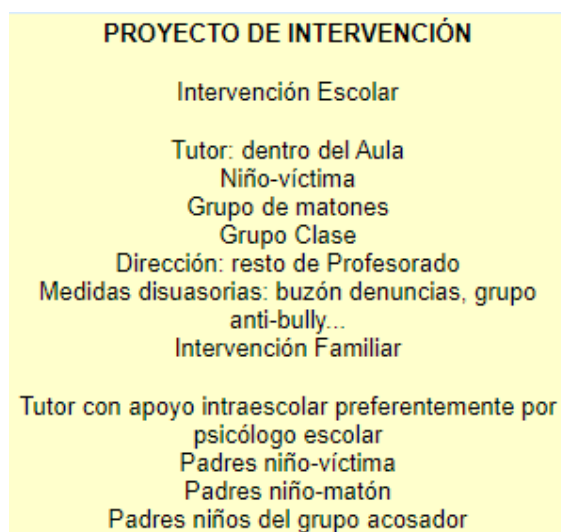
El Plan de Intervención consta de dos apartados: la intervención escolar y la intervención familiar. Dentro de la intervención escolar hay que distinguir el trabajo dentro del aula, que recaerá sobre el tutor, de la intervención con el resto de profesores, que recaerá más en la dirección. Este aspecto docente no debe ser infravalorado, dado que habrá que contar con la colaboración de todos los profesores para implementar medidas disuasorias de otros posibles acosos.

El trabajo en el aula debe incluir el trabajo con los niños protagonistas, y con el grupo clase.

La intervención familiar ha de incluir el trabajo tanto con la familia del niño-víctima, como con los padres del niño-matón y también con los padres de los otros niños-violentos. Se distinguen los tres grupos dado que las intervenciones serán diferentes para cada uno de ellos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

- Esquema -



NOTAS

(2) Los programas escolares contra el acoso funcionan: Tratar de acabar con uno de los malos que está azotando las aulas, el 'bullying', de los países desarrollados es posible. Un nuevo estudio llevado a cabo en 47 colegios de Holanda acaba de constatar que los programas contra el acoso escolar logran una reducción de los ataques de los menores si se mantienen a largo plazo. El trabajo, publicado en la última edición de la revista 'Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine,' constata los efectos de impartir este tipo de medidas entre las que se incluyen enseñar a los profesores a hablar sobre el problema y educar a los estudiantes en una mejor relación con sus compañeros. Tras realizar una encuesta a 3.800 alumnos de entre nueve y 12 años, se pudo comprobar que aquéllos que estaban en escuelas en donde se impartían estos consejos anti acoso escolar habían cambiado su comportamiento. Además, el número de agresores se había incrementado en las escuelas donde no se había llevado a cabo ninguna medida en comparación con las que sí tuvieron los programas. Pero, los datos también revelan que la violencia volvía a reaparecer si se suspendían los cursos de prevención de un año para otro. <http://www.elmundo.es/suplementos/salud/2006/668/1150495207.html>

(3) Congreso "Ser Adolescente Hoy" 2005.Madrid <http://www.acosomoral.org/pdf/ProyectoBullying.PDF> . Jornadas Municipales de Agüimes.2006.Gran Canaria (disponible en el CD del Congreso) y Congreso Virtual Cive-Educa 2006. Palma de Mallorca. <http://www.acosomoral.org/pdf/cive06.pdf>

(4) Caso Jokin <http://www.acosomoral.org/indexjokin.htm>

Agradecemos la publicación de este artículo en la web de Belt Ibérica S.A.

< ----- >

PROYECTO DE INTERVENCIÓN – PAUTAS CONCRETAS

"Debido a esta gran problemática son muchos los programas que se han desarrollado para ayudar en la prevención del "bullying", entre todos los analizados, yo personalmente apuesto por el elaborado por Marina Parés Soliva que se ha puesto en práctica con mi alumnado del aula de Apoyo a la Integración y que paso a explicar a continuación sus aspectos más relevantes". Nuria Otero Martínez. Autora de [¿CÓMO AFRONTAR UN CASO DE BULLYING DESDE LA ESCUELA?](#)

INTERVENCIÓN ESCOLAR

Tutor: dentro del Aula

a) Niño-víctima:

Las actuaciones del tutor de clase hacia el niño-víctima de acoso escolar han de centrarse en tres ejes básicos. Las medidas de protección, las de integración o aceptación, y las de valorización o reconocimiento.

Protección: Hay que adoptar medidas de protección extremas cuya aplicación ha de pactarse con el menor (siempre bajo supervisión de algún adulto, no dejarle solo en el patio, en los lavabos...). El tiempo máximo de aplicación ha de rondar los tres meses dado que si las otras actuaciones han dado el resultado esperado ya no van a ser necesarias estas medidas. Son medidas de carácter excepcional.

Aceptación: Hay que ayudar al menor a aceptar su situación. Hay que evitar la negación y la huida, hay que ser capaces de reconocer el tipo de situación en la que está; así como trabajar para que el niño víctima supere la autoinculpación. A través de las charlas tutoriales transmitir el mensaje de que el menor no tiene la culpa por ser agredido ni por necesitar protección.

Reconocimiento: Se basa en la aplicación de medidas que aumenten la autoestima del niño-víctima. Hay que fomentar la valoración de su imagen pública (darle responsabilidades especiales en clase...)

b) Grupo de matones:

Las actuaciones hacia el grupo de alumnos que se han constituido en un grupo violento se basarán en los cuatro ejes siguientes.

Control: Hay que transmitir el mensaje de claro que no se va a permitir más violencia y explicitar las medidas correctoras si ello continúa.

Detección: Hay que saber discernir quién instiga el acoso de quienes lo secundan.
Responsabilidad: Hay que potenciar la responsabilidad de las propias actuaciones, que van desde pedir perdón al niño-víctima hasta acciones concretas de compensación (de forma individual y no grupalmente). Al inicio estas actuaciones han de ser supervisadas por un adulto y valoradas por el niño-víctima para que no reviertan en agresiones sutiles.
Disgregación: Hay que romper la unidad del grupo y ello se puede conseguir a través de la inclusión de sus miembros en otros grupos (de estudio, deportes...).

c) Grupo-clase:

El resto de alumnos que ha sido testigo de la violencia entre iguales, y que por miedo no ha defendido a la víctima también ha de ser objeto de intervención por parte del tutor, dado que todos los estudios apuntan a que han de ser considerados víctimas secundarias del grupo acosador, y muy a menudo algunos de estos alumnos manifestarán síntomas propios del estrés postraumático. Ser testigo de situaciones violentas de repetición genera indefensión y mucho miedo a ser tratado igual, al tiempo que hay mucha culpa, mayor en la medida que más edad tiene el grupo clase, por no saber defender a la víctima.

Reacción: Hay que potenciar la recuperación de la capacidad de reaccionar frente al grupo acosador, ya sea a través de la denuncia pública en las tutoriales, o privadas con algún profesor o anónimas a través del buzón de denuncias. También se valora como muy útil la creación de

grupos anti-bully en la escuela. Aunque hay que vigilar que este tipo de grupos no se conviertan en propagadores de mayor violencia; para evitar eso hay que trabajar mucho sobre la cultura de la no violencia.

Convivencia: Hay que hacer un fomento especial de los valores de la convivencia ya que éstos han sido destruidos. Se considera muy útil la elaboración de trabajos sobre ética, violencia, coraje y espíritu crítico y las posteriores exposiciones en clase.

Solidaridad: Hay que favorecer actuaciones que ayuden a la inclusión del niño-víctima en la dinámica de la clase. Un aumento de tareas de responsabilidad dentro del aula ayudará al fomento de la imagen pública del niño-víctima. Otra estrategia es que reciba protección amistosa el líder positivo de la clase.

Dirección: resto de profesorado

La Dirección ha de poder incidir en el resto del profesorado, tanto en lo que se refiere al aumento de la vigilancia de los miembros del grupo acosador (pues éstos pueden decidir acosar a otro alumno menos protegido que el que denunció el acoso) y al mismo tiempo el resto del profesorado ha de colaborar en la protección de la víctima, tanto en la implementación de las medidas disuasorias como en las de protección excepcional hacia el niño-víctima (son temporales). Hay que comprender el estado irritable y a veces irritante del niño-víctima como consecuencia del maltrato sufrido de forma reiterada.

Medidas disuasorias, son: buzón denuncias, grupo anti-bully...

INTERVENCIÓN FAMILIAR

El tutor de clase ha de poder contar con ayuda del psicólogo escolar, o del director para poder intervenir con los padres de los alumnos implicados. La manera de intervenir con cada uno de ellos será diferente y por ello este modelo se centra en que se hagan entrevistas diferenciadas con los padres del niño-víctima, los padres del niño instigador del acoso o acosador principal y con los padres del resto de niños que participaron en actos de acoso.

Tutor con apoyo intraescolar preferentemente por psicólogo escolar

a) Padres niño-víctima. La intervención ha de ser de colaboración y debe basarse en dos premisas, por un lado, contener la angustia del niño y la de los padres y por otro ayudar a los padres a no culpabilizar al niño ni a sí mismos.

b) Padres niño-matón. La intervención ha de ir dirigida al reconocimiento de que tienen un grave problema a resolver, debe basarse en las premisas de no permitir ni consentir más agresiones de su hijo y en la necesidad del mismo de recibir atención terapéutica especializada externa a la escuela (eso ayuda al reconocimiento que el problema de la violencia tiene su origen en el seno familiar y no en el escolar).

c) Padres niños del grupo acosador. La intervención hay que dirigirla hacia el reconocimiento de la necesidad de sus hijos de aprendizaje de otras formas de relacionarse, para ello es básico que colaboren en pedir perdón a la víctima.

Estos padres habrán de ayudar a sus hijos no permitiéndoles más agresiones mediante el autocontrol de la violencia, a través del fomento de la autoestima y del desarrollo de un criterio propio que les proteja del sometimiento grupal y les facilite la inclusión en el grupo-clase de

forma individual y no grupal. En algunos casos, aquéllos que manifestaron mayor violencia hacia la víctima, también requerirán tratamiento terapéutico externo y especializado.

Conclusiones

Se entiende como una buena resolución de un caso de acoso escolar cuando se logra atajar las acciones de violencia y marginación, y que la víctima pueda proseguir la escolaridad en un entorno cálido y protector. Todo plan de intervención escolar para atajar el bullying ha de incluir cuatro fases: La primera es la recepción de la denuncia (ya sea por iniciativa de los padres, del menor o de otros compañeros).

La segunda fase incluye las primeras actuaciones, que se centran en la protección del niño-víctima y en cortar de raíz cualquier manifestación violenta. La tercera fase es la intervención con los protagonistas a través del diseño de un proyecto de intervención especial para cada caso; motivo central de este artículo. La cuarta y última fase es la evaluación que incluye, además de la evolución del caso concreto, los mecanismos preventivos instaurados en el centro escolar que sirvan para evitar nuevos acosos.

Las recomendaciones a las escolares víctimas de acoso escolar, por parte de todos los estamentos es que “no callen”, que hablen. Cabe preguntarse si las instituciones escolares están preparadas para abordar estos casos con una mínima garantía de éxito. Por ello veo interesante dotar a la institución escolar, y en especial a los maestros, de un proyecto de intervención para cuando surja un caso de bullying en la escuela. El Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing SEDISEM (1) pretende dar una respuesta a esta necesidad, por ello esperamos haber aportado elementos útiles para que, en cada centro escolar, en donde surja un caso de bullying se pueda diseñar su intervención a fin de atajar la violencia entre iguales y evitar situaciones de angustia vital en menores acosados.

NOTAS

El Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing- SEDISEM está a disposición de los centros docentes para asesorar sobre la intervención en casos de bullying. www.sedisem.org

Toda reproducción debe citar la autoría y la fuente

©Marina Parés Soliva <http://www.acosomoral.org>